



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN DEL 50% DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y GARANTIZAR SU APORTACIÓN ECONÓMICA EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER PRESTAR ESTOS SERVICIOS BÁSICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0068]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de febrero de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0068, relativa a cumplir con la financiación del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y garantizar su aportación económica en tiempo y forma para poder prestar estos servicios básicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 74, correspondiente al día 6 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0068]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Cumplir con la financiación del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, tal y como establece la ley.
2. Garantizar su aportación económica en tiempo y forma para que se puedan prestar estos servicios básicos."